



AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 30/25

ACTA N° 30/25

22/08/25

1

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE CONVOCÓ DE MANERA PRESENCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II Y 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 41 Y 79 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 30/25, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CIUDADANA SÍNDICA PROCURADORA Y LAS CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO QUINTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

POSTERIORMENTE, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA.

PASE DE LISTA

C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ	-PRESENTE
BERRELLEZA	
C. SÍNDICA PROCURADORA, C. PATRICIA ARELLANO ROJAS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN BENÍTEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ	-PRESENTE
HERNÁNDEZ	
C. REGIDOR, L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN	-AUSENTE
C. REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO	-AUSENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PLENO DE CABILDO QUE LA LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO PRESENTÓ OFICIO PARA AUSENTARSE DE LA SESIÓN, POR LO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA SÍNDICA PROCURADORA Y LA SIETE DE LAS Y LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO QUÓRUM PARA INSTALAR LA SESIÓN.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 30/25, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 29/25.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL

PATRICIA ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2025.

- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR MUERTE SOLICITADA POR LA C. GUADALUPE CRUZ DELGADO CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL C. CARLOS SÁNCHEZ ROMERO, EXSERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR MUERTE SOLICITADA POR LA C. JUANA BELTRÁN ARECHIGA CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL C. JOSÉ IGNACIO QUINTERO ÁVILA, EXSERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 6.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA CELEBRAR EL CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CALUSURA DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **09 (NUEVE) VOTOS**.

SEGUNDO. - LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 29/25.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, HACE LA SOLICITUD DE DISPENSAR LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 29/25 PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, DADO QUE NO FUE POSIBLE REDACTARLA POR PROBLEMAS TÉCNICOS CON LA MEMORIA.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, SOMETE A VOTACIÓN, LA DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA N° 29/25 PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, DADO QUE NO FUE POSIBLE REDACTARLA POR PROBLEMAS TÉCNICOS CON LA MEMORIA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON **09 (NUEVE) VOTOS**.

TERCERO. - LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2025.

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 30/25

22/08/25

3

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

LA REGIDORA LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, INTEGRADA POR LA LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, SECRETARIO, Y L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, VOCAL, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 44 FRACCIÓN II Y 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y ATENDIENDO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. QUE EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, DEJA EN CLARO QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, EL CONGRESO SE OCUPARÁ DE DISCUTIR Y APROBAR LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, PARA LO CUAL DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS PROYECTOS RESPECTIVOS A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO SÁBADO DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, A EFECTO DE QUE PUEDAN REGIR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO INMEDIATO. EN TANTO NO SE APRUEBEN LAS NUEVAS, SE TENDRÁN POR PRORROGADAS LAS CORRESPONDIENTES AL AÑO ANTERIOR; - - - - -
- II. QUE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, MENCIONA QUE ES UNA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA, LA DE FORMULAR EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA QUE DEBEN PRESENTAR AL CONGRESO, ACOMPAÑADA DE LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS; - - - - -
- III. QUE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEJA EN CLARO QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS; - - - - -
- IV. QUE EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EXIGE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SE ADMINISTREN Y EJERZAN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, APLICÁNDOLOS PRECISAMENTE A SATISFACER LOS FINES A QUE ESTÉN DESTINADOS; - - - - -
- V. QUE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA MARCA COMO UNA ATRIBUCIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, RECIBIR EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DE LOS AYUNTAMIENTOS PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL CABILDO, LA CUAL DEBEN PRESENTAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DE LOS MESES DE MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE CON TODOS SUS ANEXOS, ACOMPAÑADOS DE LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS; - - - - -
- VI. QUE, EN REUNIÓN CONVOCADA POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN LA CIUDAD DE NAVOLATO,

patricia Arreola Rojas



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 30/25
22/08/25

4

Y CON EL APOYO DEL SERVIDOR PÚBLICO, C.P. MARIO ANTONIO BUENO GONZÁLEZ, TESORERO MUNICIPAL, SE ANALIZÓ EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025 Y LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: - - - - -

1. BALANZA DE COMPROBACION,
2. ESTADO FLUJO DE EFECTIVO,
3. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA,
4. ESTADO DE ACTIVIDADES

VII. CON MOTIVO DE LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE NOS OBLIGA LA NUEVA LEY DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EMITIDA POR EL CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE) A REALIZAR ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS PARA PRESENTARLOS ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO COMENTAMOS LOS SIGUIENTE: - - - - -

INGRESOS

QUE, EN LA REUNIÓN CELEBRADA, LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES DE INGRESOS COMPARATIVOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025 QUE COMPRENDEN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO, COMPARADO CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO 2024, SE ANALIZÓ Y CONCLUYO LO SIGUIENTE:

EN LOS INGRESOS TOTALES DE ESTE PERIODO DEL AÑO 2025 COMPARATIVAMENTE CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO 2024, SE OBSERVÓ UNA DIFERENCIA ABSOLUTA SUPERIOR DE \$12,993,311.36 PESOS, QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 6.85%; - - - - -

EN LA CUENTA DE IMPUESTOS PERTENECIENTE A LOS INGRESOS, QUE COMPRENDE EL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RUSTICO, ISAI, COMO PRINCIPALES, ASÍ COMO SUS ADICIONALES, REZAGOS Y RECARGOS ENTRE OTROS, SE OBSERVA UN DECREMENTO DEL -0.17%, EN ESTE PERIODO 2025 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2024; - - - - -

EN LA CUENTA DE DERECHOS QUE COMPRENDE EL COBRO DE LOS LOCALES FIJOS Y SEMIFIJOS EN MERCADOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS DE ALCOHOLES, CERTIFICADOS DE SOLVENCIA FISCAL, OPINIONES FAVORABLES DE PROTECCIÓN CIVIL, ENTRE OTROS, SE OBSERVA UN INCREMENTO DEL 36.99% EN ESTE PERIODO 2025, COMPARADO CON EL PERIODO 2024; - - - - -

EN LA CUENTA DE PRODUCTOS QUE COMPRENDE ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ESCUELA DE MÚSICA, ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, CENTRAL CAMIONERA E INTERESES BANCARIOS, SE OBSERVA UN DECREMENTO DEL 11.70% EN ESTE PERIODO 2025 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2024; - - - - -

EN LA CUENTA DE APROVECHAMIENTOS QUE COMPRENDE MULTAS Y RECARGOS, APOYO AL DEPORTE, INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE OBSERVA QUE HUBO UN INCREMENTO DEL 52.45% EN ESTE PERIODO 2025 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2024; HACIENDO NOTORIO LA DISMINUCIÓN DE MULTAS DE PREDIAL URBANO Y RUSTICO Y LAS MULTAS DE ZOFEMAT EN ESTE PERIODO ANALIZADO DE ESTE AÑO EN CURSO; - - - - -

EN LA CUENTA DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS QUE COMPRENDE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, FAISMUN, FORTAMUN-DF Y ZOFEMAT SE OBSERVA UN INCREMENTO DEL 5.73% EN ESTE PERIODO 2025 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2024; - - - - -

EGRESOS EFECTUADOS

EN LA REUNIÓN, SE ANALIZÓ QUE LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES DE EGRESOS COMPARATIVOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025 QUE COMPRENDEN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO, EN COMPARACIÓN CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO 2024, ARROJARON LO SIGUIENTE: - - - - -

PATRICIA ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 30/25

22/08/25

5

EN LOS EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025 COMPARATIVAMENTE CON EL MISMO PERIODO 2024, SE OBSERVÓ UNA DIFERENCIA ABSOLUTA INFERIOR DE **-\$7,190,477.09**, QUE REPRESENTA UN **DECREMENTO DEL 3.87%**; - - - - -

EN EL CONCEPTO DE EGRESOS EN **SERVICIOS PERSONALES** QUE COMPRENDE LOS SUELDOS, CUENTAS DE PREVISIÓN SOCIAL, ENTRE OTRAS PRESTACIONES SALARIALES Y LAS APORTACIONES MUNICIPALES DE CUOTAS ANTE IMSS, E INFONAVIT, FINIQUITOS, QUINQUENIOS, INDEMNIZACIONES Y AGUINALDOS, SE OBSERVA QUE HUBO UN **INCREMENTO DEL 0.53%** EN ESTE PERIODO 2025 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2024; - - - - -

EN EL CONCEPTO **MATERIALES Y SUMINISTROS** QUE CORRESPONDE A PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, MATERIAL DE LIMPIEZA, COMBUSTIBLES, REFACCIONES PARA AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIAL ELÉCTRICO, ENTRE OTROS, SE OBSERVA QUE HUBO UN **DECREMENTO DEL 12.99%**, EN ESTE PERIODO 2025 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2024; - - - - -

EN EL CONCEPTO **SERVICIOS GENERALES** QUE CORRESPONDE A CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, HONORARIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS LEGALES, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS, CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS, ENTRE OTROS, EL SEGUNDO TRIMESTRE 2025 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2024, SE OBSERVA QUE HUBO UN **INCREMENTO DEL 65.11%**; - - - - -

EN EL CONCEPTO **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS PARA ENTIDADES PARAMUNICIPALES COMO JAPAN Y DIF, ASISTENCIA SOCIAL, APOYO MEJORAS MATERIALES, BECA ESTUDIANTILES, APOYOS AL DEPORTE, ENTRE OTROS, SE OBSERVA QUE HUBO UN **INCREMENTO DEL 18.685%** EN ESTE PERIODO 2025 CON RESPECTO AL MISMO DEL AÑO 2024;-

EN EL CONCEPTO **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES** QUE CORRESPONDE A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA, VEHÍCULOS, ENTRE OTROS, CUYA CUENTA SE CONVIERTE EN UN PATRIMONIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL SEGUNDO TRIMESTRE 2025 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2024 SE OBSERVA QUE HUBO UN **DECREMENTO DEL 70.54%**; - - - - -

EN EL CONCEPTO **INVERSIÓN PÚBLICA** QUE CORRESPONDE A ANTICIPOS DE OBRAS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y VÍAS DE COMUNICACIÓN, EL SEGUNDO TRIMESTRE 2025 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL AÑO 2024 SE OBSERVA QUE HUBO UN **DECREMENTO DEL 52.22%**; - - - - -

EN EL CONCEPTO, **DEUDA PÚBLICA** QUE CORRESPONDE A AMORTIZACIÓN E INTERESES DE DEUDA INTERNA Y PAGO DE PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EL SEGUNDO TRIMESTRE 2025 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2024 SE OBSERVA QUE HUBO UNA **DISMINUCIÓN DEL 4.14%**. - - - - -

VIII. QUE DERIVADO DE LA EXHAUSTIVA REVISIÓN A LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LA TESORERÍA, ESTÁ COMISIÓN DE HACIENDA PROCEDIÓ A REALIZAR DIVERSAS OBSERVACIONES EN DIVERSOS RUBROS TALES COMO:

- DEL RUBRO 134000, COMPENSACIONES, ASIGNACIONES Y PRESUPUESTO FIJO.
- DEL RUBRO 141000, APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

Patricia ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

- DEL RUBRO 154000, DE LAS PRESTACIONES CONTRACTUALES.
- DEL RUBRO 326000, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
- DEL RUBRO 331000, SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD CON AUDITORIA Y RELACIONADOS.
- DEL RUBRO 336000, SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO, E IMPRESIÓN.
- DEL RUBRO 351000, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.
- DEL RUBRO 361000, DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.
- DEL RUBRO 375000, VIATICOS EN EL PAÍS.
- DEL RUBRO 382000 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.
- DE CONCEPTO DE RUBRO 415000, TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.

LAS CUALES FUERON DEBIDAMENTE SUBSANADAS POR EL TESORERO MUNICIPAL EN LA REUNIÓN LLEVADA A CABO EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON LAS DOCUMENTALES NECESARIAS, POR LO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE DA POR DESPEJADAS TODAS LAS DUDAS, REALIZANDO LAS SIGUIENTES:

OBSERVACIONES

1. RECOMENDAMOS SE APLIQUE CON TODA SEVERIDAD LA AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO EN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL; TENER EL DEBIDO CONTROL Y SUS BITÁCORAS EN EL DISPENDIO DE COMBUSTIBLE; QUE SE MANTENGA UN CONTROL PARA LA COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES, DISPONIENDO SOLAMENTE DE LO MÁS NECESARIO Y URGENTE, TENIENDO PRESENTE EL NO DESCUIDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA EL AYUNTAMIENTO AL PUEBLO DE NAVOLATO.
2. RECOMENDAMOS SE DÉ SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES DE SUMINISTROS, ASÍ COMO UNA ESTRICTA SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DEL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, ASIMISMO DAR A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS EN LOS SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS (HONORARIOS PROFESIONALES) PARA IDENTIFICAR LOS DESPACHOS QUE INTEGRAN ESTOS DISPENDIOS CONTABLES QUE SE DAN A CONOCER EN LOS DEVENGADOS DEL AYUNTAMIENTO.
3. SE RECOMIENDA TAMBIÉN QUE EN LO REFERENTE A LA CONSERVACIÓN DE CALLES Y CAMINOS, ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES SE DISPONGA DE UN AVISO A ESTA COMISIÓN CUANDO SE TENGAN PROYECTADOS ESTOS GASTOS TAN ELEVADOS DEL RECURSO CORRIENTE, YA QUE DISPONEMOS DEL RECURSO DEL PREDIAL RUSTICO PARA REALIZAR LABORES DE ESTA ÍNDOLE Y NO AFECTAR LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO QUE DEBEN SER DISTRIBUIDOS EN OTROS COMPROMISOS COMO LA NÓMINA OPORTUNA PARA TODOS LOS TRABAJADORES.
4. RECOMENDAMOS DAR AVISO DE MANERA FORMAL A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, EN LAS DISPOSICIONES DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS PARAMUNICIPALES DE ESTE MUNICIPIO.
5. UNA VEZ EXPUESTOS LOS RESULTADOS OBTENIDOS TANTO DE LOS INGRESOS COMO EN LOS EGRESOS DEL INFORME DEL AVANCE FINANCIERO DEL 2DO. TRIMESTRE 2025, COMPARADOS CON EL MISMO

PATRICIA ARELLANO ROSAS



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 30/25

22/08/25

7

TRIMESTRE DEL AÑO 2024, TAMBIÉN ES IMPORTANTE RECONOCER EL ESFUERZO REALIZADO POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, POR EL BUEN DESEMPEÑO Y FUNCIONALIDAD DE CADA UNA DE ELLAS EN APEGO A LAS DISPOSICIONES ENCOMENDADAS POR NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL Y ESTA ADMINISTRACIÓN.

- IX. QUE ESTA COMISIÓN, EXHORTA A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A CONTINUAR REALIZANDO ESFUERZOS PARA PRIVILEGIAR LA AUSTERIDAD PRESUPUESTAL Y EL INCREMENTO EN LOS INGRESOS PROPIOS Y LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA; EN BASE A LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS; - - - - -

DICTAMEN

QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINA **PROCEDENTE** EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO DEL **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**, (ABRIL, MAYO Y JUNIO), JUNTO CON SUS DOCUMENTOS; **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES (RESULTADOS), BALANZA DE COMPROBACION, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ESTADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA POSTERIORMENTE TURNARSE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO LA **APROBACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2025**. AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO GENERAL, SE SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **09 (NUEVE) VOTOS**. APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA **APROBACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2025**. AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **09 (NUEVE) VOTOS**.

CUARTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR MUERTE SOLICITADA POR LA C. GUADALUPE CRUZ DELGADO CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL C. CARLOS SÁNCHEZ ROMERO, EXSERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL REGIDOR LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA PENSIÓN POR MUERTE SOLICITADA POR LA C. GUADALUPE CRUZ DELGADO CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL C. CARLOS SÁNCHEZ ROMERO, EXSERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. CONSIDERANDO I.- QUE ES INTERÉS

PATRICIA ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO EL DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS JURÍDICAS Y ACUERDOS DE VOLUNTADES CUYAS DISPOSICIONES PROTEJAN LOS DERECHOS DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, TAL ES EL CASO DEL **C. CARLOS SÁNCHEZ ROMERO**, CUMPLIENDO SU SERVICIO ACTIVO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, QUIEN EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER O POR CONSECUENCIA DE ÉL, FALLECIÓ EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 1994 Y HOY VIENE SOLICITANDO LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE, LA **C. GUADALUPE CRUZ DELGADO**, PARA QUE LE SEA OTORGADO SU DERECHO DE PENSIÓN POR MUERTE, AL CUAL LE CORRESPONDE LEGALMENTE COMO LO CONSTA EN EL ACTA DE MATRIMONIO PRESENTADA. II.- QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE PENSIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 58, INCISO C) Y 94 FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ARTÍCULOS 35, 36, 37, 46, 47 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 27 BIS INCISO IV, V Y VI, Y 34 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 255 FRACCIÓN IV Y 259 DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO, ARTÍCULO 254 FRACCIÓN I, INCISO D) DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA Y ARTÍCULO 102 FRACCIÓN IV, 106 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO; Y HABIÉNDOSE RECABADO LA INFORMACIÓN CONDUCENTE, SE TIENE QUE LA **C. GUADALUPE CRUZ DELGADO** COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL **C. CARLOS SÁNCHEZ ROMERO**, DE QUIEN CUYOS DATOS QUE INTERESAN, SE PRECISAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

Nombre del Servidor Público Municipal	Inicio de Funciones	Grado	Antigüedad	FECHA DE BAJA
C. CARLOS SÁNCHEZ ROMERO	21/11/1991	POLICÍA	02 años, 02 meses, 23 días	14/02/94

III.- QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SE ABOCARON AL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA **C. GUADALUPE CRUZ DELGADO**, Y CON SUSTENTO AL EXPEDIENTE TURNADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CON POSTERIORES REUNIONES CON LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN, ASÍ COMO CON EL INTERESADO, CONFIRMANDO LOS DATOS SON CORRECTOS Y ARROJANDO QUE EFECTIVAMENTE EL **C. CARLOS SÁNCHEZ ROMERO** FUE SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y NO EXISTE NINGÚN IMPEDIMENTO PARA DAR TRÁMITE A LA MULTICITADA SOLICITUD. IV.- QUE EN PROCEDENCIA A LA MULTICITADA SOLICITUD POR LE BENEFICIARIA DEL ELEMENTO **C. CARLOS SÁNCHEZ ROMERO**, NO SE ENCONTRÓ EXPEDIENTE ALGUNO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO, PERO APORTANDO LA PARTE SOLICITANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTALES PROBATORIAS CON LAS QUE ACREDITA LA RELACIÓN LABORAL COMO AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 30/25

22/08/25

9

- **DOCUMENTAL 01. HOJA DE SERVICIO.-** QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ENCONTRÓ SÓLO EN PLATAFORMA DEL SESESP (SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA), LA PRESENTE HOJA DE SERVICIO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LA SITUACIÓN ACTUAL DEL **C. CARLOS SÁNCHEZ ROMERO** EN LA QUE CONTIENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: HISTORIAL LABORAL (SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL), PUESTO (JEFE DE DEPARTAMENTO), FECHA DE INGRESO (21/11/1991), FECHA DE BAJA (14/02/1994), TIPO DE BAJA (DEFUNCIÓN), MOTIVO DE BAJA (MUERTE NATURAL).
- **DOCUMENTAL 02. CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN.-** QUE LA SECRETARÍA DE SALUD EMITE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN A NOMBRE DEL **C. CARLOS SÁNCHEZ ROMERO** CON FOLIO DE CAPTURA 3127817 DE FECHA DE NACIMIENTO 15 DE ENERO DE 1968, MASCULINO, DE 26 AÑOS DE EDAD, MEXICANO, CASADO, CON DOMICILIO EN LA LOCALIDAD EL VERGEL, BACHIMETO, NAVOLATO, SINALOA, OCUPACIÓN AGENTE D.S.P.M, DERECHOHABIENTE DEL IMSS, LUGAR DE DEFUNCIÓN CALLE ALMADA, NAVOLATO, SINALOA. FALLECIMIENTO POR HERIDA PENETRANTE POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO A TÓRAX, CERTIFICADA POR EL MÉDICO LEGISTA CON CEDULA 745001 DR. PEDRO ALONSO GARCÍA.
- **DOCUMENTAL 03. AVISO DE INSCRIPCIÓN AL I.M.S.S. (COPIA CERTIFICADA POR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO).-** EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN DEL I.M.S.S. CON NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL Y36-11120-90; NOMBRE DEL PATRÓN (H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO); OCUPACIÓN ESPECIFICA (AGENTE DE LA D.S.P.M. EN NAVOLATO); FECHA DE INGRESO AL TRABAJO (29 DE NOVIEMBRE DE 1991); FIRMA DEL PATRÓN O SU REPRESENTANTE (C.P. HIPÓLITO OCHOA SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL); MASCULINO, DE FECHA DE NACIMIENTO 15 DE ENERO DE 1968, LUGAR DE NACIMIENTO (MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO), CASADO POR LO CIVIL, CON DOMICILIO EN CONOCIDO EL VERGEL, SINDICATURA DE BACHIMETO, NAVOLATO, SINALOA; NOMBRE DE LOS PADRES: MIGUEL SÁNCHEZ GALVÁN Y ELENA ROMERO GÓNZALEZ.
- **DOCUMENTAL 04. RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PENSIÓN.-** EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, RESOLUCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD; I. **ANTECEDENTES:** NÚMERO DE AFILIACIÓN 2391682041, ASEGURADO SÁNCHEZ ROMERO CARLOS, NÚMERO DE PENSIÓN 04, NOMBRE DEL PATRÓN (AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO), NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL (Y361112010), FECHA DE DEFUNCIÓN 14/02/1994, FECHA DE INSCRIPCIÓN 29/11/91, FECHA DE DEFUNCIÓN 14/02/94, FECHA DE SOLICITUD 21/04/94; II. **BENEFICIARIOS CON DERECHO A PENSIÓN:** CRUZ GPE. VDA. DE SÁNCHEZ, PARENTESCO VIUDA, FECHA DE NACIMIENTO 16/05/1972, Y SÁNCHEZ CRUZ JUAN CARLOS, PARENTESCO HUÉRFANO, FECHA DE NACIMIENTO 26/11/1991; OTORGAN LA PENSIÓN SOLICITADA POR LOS BENEFICIARIOS EN EL CUADRO II.
- **DOCUMENTAL 05. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA UNIFORMADO CON TESTIMONIAL AL REVERSO.-** FOTOGRAFÍA PORTANDO EL UNIFORME DE SEGURIDAD PÚBLICA CON PORTACIÓN DE ARMAMENTO, CONSTANDO AL REVERSO DEL TESTIMONIO DEL COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE EL VERGEL, SINDICATURA DE BACHIMETO, CRUZ ALBERTO CHACÓN R., QUIÉN HA VIVIDO MÁS DE 38 AÑOS EN LA MISMA LOCALIDAD DEL FINADO, EL **C. CARLOS SÁNCHEZ**

PATRICIA ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

ROMERO Y TESTIGO DE QUE PERTENECIÓ A LA POLICÍA MUNICIPAL DE NAVOLATO, MISMA QUE ESTÁ FIRMADA Y SELLADA.

- **DOCUMENTAL 06. ACTA DE DEFUNCIÓN.-** QUE EL C. CARLOS SÁNCHEZ ROMERO FALLECIÓ CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 1994, SIENDO LAS 8:30 A.M. EN CALLE ALMADA, NAVOLATO, SINALOA, DE HERIDA PENETRANTE POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO A TÓRAX INMEDIATO ACCIDENTE SEGÚN QUEDÓ ASENTADO EN ACTA DE DEFUNCIÓN CON FOLIO A25 7013628, QUE EMITE LA OFICIALÍA 1 DE LIBRO 1 ACTA 35 CON FECHA DE REGISTRO 28 DE FEBRERO DE 1994, EMITIDA POR LA DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL MARGARITA VILLAESCUSA ROJO.

EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES, CONSIDERANDOS, ASÍ COMO DOCUMENTALES QUE ANTECEDEN, LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDEN A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO RECONOCE, AUTORIZA Y CONCEDE EL DERECHO DE **PENSIÓN POR MUERTE** A LA C. GUADALUPE CRUZ DELGADO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, EL C. CARLOS SÁNCHEZ ROMERO, YA QUE DICHA PENSIÓN SE OTORGARÁ INDEPENDIENTEMENTE DE LA CAUSA DE MUERTE Y DE LA ANTIGÜEDAD CON LA QUE CONTABA EL AGENTE FALLECIDO. **SEGUNDO.-** EN VIRTUD DE PENSIÓN POR MUERTE QUE SE AUTORIZA A LA C. GUADALUPE CRUZ DELGADO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL MENCIONADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, PASARÁ DE BAJA DEFINITIVA POR MUERTE, A LA SITUACIÓN DE ALTA DE LA BENEFICIARIA DE PENSIÓN POR MUERTE, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN EL QUE SEA NOTIFICADO DE LO AQUÍ RESUELTO; Y PERCIBIRÁ A TÍTULO DE PENSIÓN POR MUERTE EL 100% DE SU PERCEPCIÓN ECONÓMICA TOTAL MENSUAL, CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LOS RECIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO, DE ACUERDO CON SU PLAZA, GRADO O CATEGORÍA. **TERCERO.-** LAS PENSIONES DE VIUDEZ POR CAUSA DE MUERTE DE ELEMENTOS POLICIALES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, CUYO OTORGAMIENTO SE HA AUTORIZADO, SE PAGARÁN EL RETROACTIVO GENERADO DESDE LA FECHA 07 DE JULIO DE 2021, COMO LO AUTORIZA EL DECRETO 645 A LA FECHA DEL OTORGAMIENTO DE SU PAGO DE PENSIÓN A LA BENEFICIARIA, MISMO QUE DEBERÁ QUEDAR ASENTADO MEDIANTE DOCUMENTO EN SINDICATURA DE PROCURACIÓN. **CUARTO.-** SE ORDENA QUE EN LO SUCESIVO SE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA AÑO, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2026, EL IMPORTE DE LA PENSIÓN QUE SERÁ OTORGADA A LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DE ESTE DICTAMEN, CON CARGO A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A "PENSIONES". **QUINTO.-** SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN CASO NECESARIO Y EN EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES RESOLUTIVOS, SUSCRIBA LOS CONVENIOS O INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE CONSOLIDEN LOS EFECTOS DE LO AQUÍ RESUELTO. **SEXTO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EFECTO DE QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DENOMINADO "EL ESTADO DE SINALOA". **SÉPTIMO.-** SE AUTORIZA AL CIUDADANO SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE GIRE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN

PATRICIA ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, PARA QUE SE DOCUMENTE EL EXPEDIENTE Y SE GIREN LOS OFICIOS NECESARIOS PARA LO AQUÍ RESUELTO; Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE EFECTÚEN LOS CAMBIOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS. **OCTAVO.-** NOTIFÍQUENSE LOS PRESENTES RESOLUTIVOS AL BENEFICIARIO INTERESADO Y AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ÉSTE ÚLTIMO REALICE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO LA **PENSIÓN POR MUERTE SOLICITADA POR LA C. GUADALUPE CRUZ DELGADO CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE C. CARLOS SÁNCHEZ ROMERO, EXSERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.** AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO GENERAL, SE SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **09 (NUEVE) VOTOS.** APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA **PENSIÓN POR MUERTE SOLICITADA POR LA C. GUADALUPE CRUZ DELGADO CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE C. CARLOS SÁNCHEZ ROMERO, EXSERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.** AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **09 (NUEVE) VOTOS.**

QUINTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA **PENSIÓN POR MUERTE SOLICITADA POR LA C. JUANA BELTRÁN ARECHIGA CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL C. JOSÉ IGNACIO QUINTERO ÁVILA, EXSERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.**

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL REGIDOR LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO LA **PENSIÓN POR MUERTE SOLICITADA POR LA C. JUANA BELTRÁN ARECHIGA CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL C. JOSÉ IGNACIO QUINTERO ÁVILA, EXSERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.** CONSIDERANDO I.- QUE ES INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO EL DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS JURÍDICAS Y ACUERDOS DE VOLUNTADES CUYAS DISPOSICIONES PROTEJAN LOS DERECHOS DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, TAL ES EL CASO DEL **C. JOSÉ IGNACIO QUINTERO ÁVILA,** CUMPLIENDO SU SERVICIO ACTIVO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, QUIEN EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER O POR CONSECUENCIA DE ÉL, FALLECIÓ EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 1999

PATRICIA ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

Y HOY VIENE SOLICITANDO LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE, LA **C. JUANA BELTRÁN ARECHIGA**, PARA QUE LE SEA OTORGADO SU DERECHO DE PENSIÓN POR MUERTE, AL CUAL LE CORRESPONDE LEGALMENTE COMO LO CONSTA EN EL ACTA DE MATRIMONIO PRESENTADA. II.- QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE PENSIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 58, INCISO C) Y 94 FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ARTÍCULOS 35, 36, 37, 46, 47 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 27 BIS INCISO IV, V Y VI, Y 34 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 255 FRACCIÓN IV Y 259 DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO, ARTÍCULO 254 FRACCIÓN I, INCISO D) DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA Y ARTÍCULO 102 FRACCIÓN IV, 106 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO; Y HABIÉNDOSE RECABADO LA INFORMACIÓN CONDUCENTE, SE TIENE QUE LA **C. JUANA BELTRÁN ARECHIGA** COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL **C. JOSÉ IGNACIO QUINTERO ÁVILA**, DE QUIEN CUYOS DATOS QUE INTERESAN, SE PRECISAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

Nombre del Servidor Público Municipal	Inicio de Funciones	Grado	Antigüedad	FECHA DE BAJA
C. JOSÉ IGNACIO QUINTERO ÁVILA	01/01/1987	AGENTE	12 años, 10 meses, 13 días	14/11/99

III.- QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SE ABOCARON AL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA **C. JUANA BELTRÁN ARECHIGA**, Y CON SUSTENTO AL EXPEDIENTE TURNADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CON POSTERIORES REUNIONES CON LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN, ASÍ COMO CON EL INTERESADO, CONFIRMANDO LOS DATOS SON CORRECTOS Y ARROJANDO QUE EFECTIVAMENTE EL **C. JOSÉ IGNACIO QUINTERO ÁVILA** FUE SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y NO EXISTE NINGÚN IMPEDIMENTO PARA DAR TRÁMITE A LA MULTICITADA SOLICITUD. IV.- QUE EN PROCEDENCIA A LA MULTICITADA SOLICITUD POR LE BENEFICIARIA DEL ELEMENTO **C. JOSÉ IGNACIO QUINTERO ÁVILA**, NO SE ENCONTRÓ EXPEDIENTE ALGUNO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO, PERO APORTANDO LA PARTE SOLICITANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTALES PROBATORIAS CON LAS QUE ACREDITA LA RELACIÓN LABORAL COMO AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

- **DOCUMENTAL 01. HOJA DE SERVICIO.-** QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ENCONTRÓ SÓLO EN PLATAFORMA DEL SESESP (SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA), LA PRESENTE HOJA DE SERVICIO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LA SITUACIÓN ACTUAL DEL **C. JOSÉ IGNACIO QUINTERO ÁVILA** EN LA QUE CONTIENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: HISTORIAL

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 30/25

22/08/25

13

LABORAL (SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL), PUESTO (AGENTE), FECHA DE INGRESO (01/01/1987), FECHA DE BAJA (14/11/1999), TIPO DE BAJA (DEFUNCIÓN), MOTIVO DE BAJA (MUERTE NATURAL).

- **DOCUMENTAL 02. ACTA DE DEFUNCIÓN.-** QUE EL C. JOSÉ IGNACIO QUINTERO ÁVILA FALLECIÓ CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1999, SIENDO LAS 8:50 P.M. EN DOMICILIO VILLA JUÁREZ, NAVOLATO, SINALOA, DE HERIDA PENETRANTE POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO A TÓRAX INMEDIATO ACCIDENTE SEGÚN QUEDÓ ASENTADO EN ACTA DE DEFUNCIÓN CON FOLIO A25 7621406, QUE EMITE LA OFICIALÍA 4 DE LIBRO 1 ACTA 35 CON FECHA DE REGISTRO 06 DE DICIEMBRE DE 1999, EMITIDA POR LA DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL MARGARITA VILLAESCUSA ROJO.

EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES, CONSIDERANDOS, ASÍ COMO DOCUMENTALES QUE ANTECEDEN, LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDEN A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO RECONOCE, AUTORIZA Y CONCEDE EL DERECHO DE **PENSIÓN POR MUERTE** A LA C. JUANA BELTRÁN ARECHIGA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, EL C. JOSÉ IGNACIO QUINTERO ÁVILA, YA QUE DICHA PENSIÓN SE OTORGARÁ INDEPENDIENTEMENTE DE LA CAUSA DE MUERTE Y DE LA ANTIGÜEDAD CON LA QUE CONTABA EL AGENTE FALLECIDO. **SEGUNDO.-** EN VIRTUD DE PENSIÓN POR MUERTE QUE SE AUTORIZA A LA C. JUANA BELTRÁN ARECHIGA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL MENCIONADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, PASARÁ DE BAJA DEFINITIVA POR MUERTE, A LA SITUACIÓN DE ALTA DE LA BENEFICIARIA DE PENSIÓN POR MUERTE, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN EL QUE SEA NOTIFICADO DE LO AQUÍ RESUELTO; Y PERCIBIRÁ A TÍTULO DE PENSIÓN POR MUERTE EL 100% DE SU PERCEPCIÓN ECONÓMICA TOTAL MENSUAL, CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LOS RECIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO, DE ACUERDO CON SU PLAZA, GRADO O CATEGORÍA. **TERCERO.-** LAS PENSIONES DE VIUDEZ POR CAUSA DE MUERTE DE ELEMENTOS POLICIALES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, CUYO OTORGAMIENTO SE HA AUTORIZADO, SE PAGARÁN EL RETROACTIVO GENERADO DESDE LA FECHA 07 DE JULIO DE 2021, COMO LO AUTORIZA EL DECRETO 645 A LA FECHA DEL OTORGAMIENTO DE SU PAGO DE PENSIÓN A LA BENEFICIARIA, MISMO QUE DEBERÁ QUEDAR ASENTADO MEDIANTE DOCUMENTO EN SINDICATURA DE PROCURACIÓN. **CUARTO.-** SE ORDENA QUE EN LO SUCESIVO SE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA AÑO, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2026, EL IMPORTE DE LA PENSIÓN QUE SERÁ OTORGADA A LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DE ESTE DICTAMEN, CON CARGO A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A "PENSIONES". **QUINTO.-** SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN CASO NECESARIO Y EN EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES RESOLUTIVOS, SUSCRIBA LOS CONVENIOS O INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE CONSOLIDEN LOS EFECTOS DE LO AQUÍ RESUELTO. **SEXTO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EFECTO DE QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DENOMINADO "EL ESTADO DE SINALOA". **SÉPTIMO.-** SE

PATRICIA ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 30/25

22/08/25

14

AUTORIZA AL CIUDADANO SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE GIRE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, PARA QUE SE DOCUMENTE EL EXPEDIENTE Y SE GIREN LOS OFICIOS NECESARIOS PARA LO AQUÍ RESUELTO; Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE EFECTÚEN LOS CAMBIOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS. **OCTAVO.-** NOTIFÍQUENSE LOS PRESENTES RESOLUTIVOS AL BENEFICIARIO INTERESADO Y AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ÉSTE ÚLTIMO REALICE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO LA **PENSIÓN POR MUERTE SOLICITADA POR LA C. JUANA BELTRÁN ARECHIGA CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL C. JOSÉ IGNACIO QUINTERO ÁVILA, EXSERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.** AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO GENERAL, SE SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **09 (NUEVE) VOTOS.** APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA **PENSIÓN POR MUERTE SOLICITADA POR LA C. JUANA BELTRÁN ARECHIGA CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL C. JOSÉ IGNACIO QUINTERO ÁVILA, EXSERVIDOR PÚBLICO INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.** AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **09 (NUEVE) VOTOS.**

SEXTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA CELEBRAR EL CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DA LECTURA AL ACUERDO SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA CELEBRAR EL CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO. CONSIDERANDOS I. QUE COMO YA ES TRADICIÓN, AÑO TRAS AÑO SE FESTEJA EL ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO DE FECHA 27 DE AGOSTO, SIENDO EN EL AÑO 2025, EL CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO. II. QUE DE IGUAL FORMA, CADA AÑO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO ESTE EVENTO, FECHA QUE ES TAN IMPORTANTE E HISTÓRICA PARA TODOS LOS NAVOLATENSES. III. QUE LA FACULTAD PARA EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL ESTÁ ENMARCADADA EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, QUE A LA LETRA DICE:

“LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SE CELEBRARÁN EN EL RECINTO OFICIAL DESTINADO PARA TAL EFECTO, A MENOS QUE POR ACUERDO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO SE DECLARE DE MANERA TEMPORAL OTRO

PATRICIA ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 30/25

22/08/25

15

LOCAL COMO RECINTO OFICIAL. ES RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO LA SALA DE CABILDO UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL.

IV.- QUE EL LUGAR QUE SE PROPONE PARA DESARROLLARSE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN, ES EL UBICADO EN EL PATIO DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN ANTONIO ROSALES # 49 NORTE, COLONIA CENTRO. V.- QUE EN CASO DE QUE LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS PRESENTADAS EL DÍA 27 DE AGOSTO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO, NO SEAN LAS ADECUADAS, QUEDARÁ SIN EFECTO EL CAMBIO DE RECINTO AL PATIO DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRÁNDOSE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA SALA DE CABILDO "JUAN DE DIOS BATIS PAREDES", UBICADA EN EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, CALLE ANTONIO ROSALES # 49 NORTE, COLONIA CENTRO. EN MÉRITO DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES Y EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN LEGAL QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL **DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA**, PROPONE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO:** SE APRUEBA EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA CELEBRAR EL CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO, A DESARROLLARSE EN EL PATIO DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN ANTONIO ROSALES # 49 NORTE, COLONIA CENTRO. **SEGUNDO:** QUE EN CASO DE QUE LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS PRESENTADAS EN DÍA 27 DE AGOSTO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO, NO SEAN LAS ADECUADAS, QUEDARÁ SIN EFECTO EL CAMBIO DE RECINTO AL PATIO DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRÁNDOSE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA SALA DE CABILDO "JUAN DE DIOS BATIS PAREDES", UBICADA EN EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, CALLE ANTONIO ROSALES # 49 NORTE, COLONIA CENTRO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO, RESPECTO EL **CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA CELEBRAR EL CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO**, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **09 (NUEVE) VOTOS**

SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, INFORMA QUE, **NO** SE PRESENTÓ NINGUNA SOLICITUD PARA TRATAR TEMAS EN ASUNTOS GENERALES

DÉCIMO TERCERO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN **30/25**, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.


DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

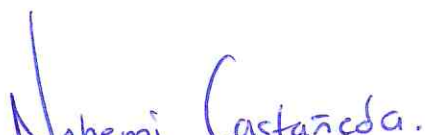

CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. PATRICIA ARELLANO ROJAS
SÍNDICA PROCURADORA


LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR


LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA
REGIDORA


LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN
BENÍTEZ
REGIDOR


LIC. NOHEMI YAMEL CASTAÑEDA
RODRÍGUEZ
REGIDORA


LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ
HERNÁNDEZ
REGIDORA


L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA
REGIDOR



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 30/25
22/08/25
17

C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN
REGIDORA

L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO
REGIDORA

Nohemi Castañeda.

Fabrizio Arellano Rojas